

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 134/11
EXPEDIENTES N° 6.144/11
Salta, 1 de abril de 2.011

VISTO: La nota presentada por el alumno **Federico José SOTO RUSSO**, L.U. N° 508.723, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: **“TRABAJO EN NEGRO, PROBLEMÁTICA”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno nombrado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, según el informe de fs. 2, firmado por el Sr. Roberto Daniel Guerra, Personal Administrativo de la Dirección de Informática.

Que a fs. 1, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Gestión de Empresas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

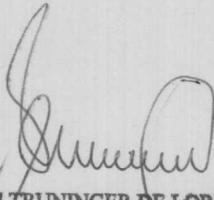
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO N° 1. – Autorizar al alumno **Federico José SOTO RUSSO**, L.U. N° 508.723, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: **“TRABAJO EN NEGRO, PROBLEMÁTICA”**.

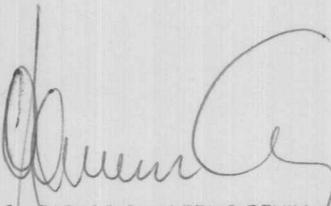
ARTICULO N° 2. – Designar como Director del mencionado Seminario al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Gestión de Empresas, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO N° 3. – Hágase saber al alumno antes mencionado, al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cc.am



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO